**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**LEGISLATURA 2017 – 2018**

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 diciembre 2017)

(Artículo 78 & 79 Ley 5ª de 1992)

**O R D E N D E L D I A**

Para la Sesión Ordinaria del miércoles, 1º. de noviembre de 2017

Hora: 8:00 a.m.

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACION ACTA N° 002 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017**

**III**

**PROPOSICIÓN N°. 002 de 2017 y ADITIVA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1447 del 2011, *“Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia”,* y el Decreto 2381 de 2012, *“Por el cual se Reglamenta la Ley 1447 de 2011”,* **cítese** al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para que en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presente un informe sobre los tiempos y avances en los procesos de deslindes que se adelantan en los Departamentos donde hay diferendos limítrofes territoriales pendientes de su definición. Invítese a esta sesión al Señor Ministro del Interior, con el fin de conocer estrategias que de manera articulada con el IGAC se han implementado frente a procesos de deslindes, de planificación y ordenamiento territorial.

En el informe se precisa exponer por parte del IGAC, cuál es el estado actual de los procesos técnico, jurídico que adelanta encaminados a la definición de límites territoriales a nivel nacional frente a los conflictos limítrofes territoriales departamentales que hoy persisten en Colombia, las razones legales, técnicas por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática, así como el procedimiento y las diligencias adelantadas a la fecha, por parte del Instituto, dentro del marco de sus competencias de acuerdo con la Ley.

Así mismo, según proposición aditiva, presentar informe ante la Comisión, sobre actuación del IGAC, frente a la

problemática que se suscita entre los departamentos del Cesar y Norte de Santander, específicamente en los sectores de Aguachica – Rio de Oro – Ocaña – El Carmen, allegando expediente técnico respectivo, explicar sobre el traslado de las cartas catastrales de 84 predios de los Corregimientos de Aguas Claras – Pueblo Nuevo – Agua de la Virgen y Mariquita del Municipio de Ocaña (Norte de Santander) al Departamento del Cesar, con el fin de realizar análisis por parte de esta Célula Legislativa, así como el seguimiento al trámite de este proceso, según competencias legales que le confiere la Ley 1447 de 2011.

Presentada y aprobada por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**IV**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

Anuncio y conformación Subcomisiones, para estudio y seguimiento expedientes técnicos diferendos limítrofes territoriales nivel departamental, según informe del IGAC.

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

El Presidente

**Didier BURGOS RAMIREZ**

El Vicepresidente

**Álvaro Hernán PRADA ARTUNDUAGA**

La Secretaria General

**Esmeralda SARRIA VILLA**